



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Refrendo de licencia de anuncio.
DOMICILIO: Morelos 12 Valle de Banderas, Nayarit	TELÉFONO: 3292911870 EXT. 500 CEL:3221820013
HORARIO DE ATENCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
9 a 5 de lunes a viernes	
Descripción: resolutivo para la renovación de la licencia de anuncio.	Procedimiento: <ul style="list-style-type: none">- El contribuyente entrega los requisitos necesarios en la ventanilla de recepción.- Se le entrega una hoja de registro para que lleve el monitoreo de su trámite a través del número de registro.- el contribuyente asiste a las ventanillas de recepción para recibir folios de pago, hacer el pago correspondiente para recibir su documento.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">-Presentar solicitud por escrito, en el formato proporcionado por la dirección de ordenamiento territorial desarrollo urbano y medio ambiente.-Licencia de funcionamiento anterior.-Licencia de anuncio anterior.-Pago de impuesto predial actualizado.-2 fotografías. Una del anuncio especificando medidas y otra de la fachada del establecimiento donde se aprecie el anuncio.	Tiempo de respuesta: 2 semanas



-Documento que ampare la propiedad.

-Identificación oficial del arrendador y arrendatario.

-Recibo de pago del derecho correspondiente.

Costo: Según la ley de ingresos para municipalidad de bahía de banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 65.-

Lugar de pago: ventanilla de ingresos

Documento que obtiene: Licencia

Observaciones: No aplica

Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Fecha de aprobación de formato

Nombre

Firma